



**PROGRAMACIÓN RECUPERACIÓN  
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
1º ESO**

**DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

**PROFESORA: ROSANA PÉREZ MOLINA**

**Curso 2020 – 2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN (pág. 3-5)

## 2. CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA

### 2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA (pág. 5-7 )

### 2.2. COMPETENCIAS CLAVE (pág. 7-15)

2.2.1. Las Competencias Clave en el Sistema educativo español.

2.2.2. Descripción de las Competencias Clave.

2.2.3. Contribución del área al desarrollo de las Competencias Clave.

2.2.4. Las Competencias Clave y los Objetivos de la etapa.

2.2.5. Las Competencias Clave en el currículo.

2.2.6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias.

2.2.7. La evaluación de las Competencias Clave.

### 2.3. CONTENIDOS (pág. 15-17 )

2.3.1 Organización de los contenidos.

2.3.1.1. Estructura y distribución.

2.3.1.2. Secuenciación.

2.3.2. Relación de las unidades didácticas y temporalización.

### 2.4. METODOLOGÍA (pág. 17-21)

2.4.1 Características generales.

2.4.2. Distribución del horario semanal.

2.4.3. Agrupamiento de alumnos.

2.4.4. Recursos materiales y didácticos.

2.4.5. Sistemas de motivación y participación de los alumnos.

## 2.5. EVALUACIÓN (pág. 21-26)

2.5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables en distintos escenarios.

2.5.2. Instrumentos de evaluación en distintos escenarios.

2.5.3. Criterios de calificación en distintos escenarios.

2.5.4. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.

2.5.5. Procedimientos y actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

2.5.6. Pruebas extraordinarias.

2.5.7. Alumnos que no pueden ser evaluados mediante evaluación continua.

2.5.8. Información a padres.

## 2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (pág. 26)

## 2.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (pág. 27-30)

2.7.1. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 2.8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (pág. 30)

## 2.9. CONTENIDOS INTER-CURRICULARES (CLIL) Y DE TRATAMIENTO TRANSVERSAL (pág. 30-31)

## 2.10. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (pág. 31)

## 2.11. PROCESO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE (pág. 32)

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### **1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN**

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como finalidad: transmitir a los alumnos los elementos esenciales de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; afianzar en ellos hábitos de estudio y de trabajo que les permitan aprender por sí mismos; favorecer el trabajo en equipo; formarlos para que asuman sus deberes y ejerzan sus derechos como ciudadanos responsables y prepararlos, con las debidas garantías, para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.

El propósito global de nuestra Programación se vincula al de las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria, anteriormente citadas.

De esta manera, la asignatura de Recuperación de Lengua Castellana y Literatura aporta un desarrollo fundamental para la evolución de una personalidad equilibrada, ya que se configura como un vehículo de comunicación fundamental.

De esta manera, el proceso de enseñanza y aprendizaje de la Lengua castellana y Literatura favorece las conexiones de carácter intradisciplinar, dado que esta asignatura contribuye a la ampliación de la competencia comunicativa desde su indudable calidad lingüística e interdisciplinar. Desde este segundo enfoque se entiende que el tratamiento de la lengua y literatura también coopera al desarrollo del conocimiento científico de los distintos entornos geográficos, sociales y culturales; realizando una interesante aportación al autoconocimiento y a la comprensión del comportamiento humano.

La orientación global de la asignatura busca aportar claves suficientes para el desarrollo del pensamiento formal abstracto, porque facilita la reflexión crítica, la estructuración mental y representación del mundo además en el presente curso, considerando la imprevisible evolución de la pandemia del Covid-19, resulta imprescindible que esta programación, y por ende la asignatura de Lengua castellana y Literatura, contenga una adaptación metodológica respecto a los diferentes escenarios educativos que puedan darse:

- Escenario 1: Escenario extraordinario de higiene.
- Escenario 2: Escenario de presencialidad parcial.
- Escenario 3: Escenario de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

- Escenario 4: Escenario sin problemas de COVID-19.

Esta programación ha sido elaborada siguiendo las pautas mencionadas en los siguientes documentos:

**Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria
- LEY 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones y medidas a implementar en el curso 20/21 para el personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad con motivo de la Covid 19.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el móvil 20-21.
- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid con motivo de la Covid 19.

De acuerdo con la LOMCE, el currículo estará integrado por los **objetivos** de cada enseñanza y etapa educativa; los **contenidos**, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias; las **competencias**, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; la **metodología didáctica**, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los **estándares** y **resultados de aprendizaje evaluables**; y los **criterios de evaluación** del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

a) **Objetivos**: referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

b) **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

c) **Competencias:** capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

e) **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

Los **PRINCIPIOS GENERALES** en esta etapa, de acuerdo con el R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre, son los siguientes:

3. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
4. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.
5. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente pedagógico.

En el presente curso

## 2. CURRÍCULO DE LA ASIGNATURA

## 2.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

La materia optativa de Recuperación de Lengua castellana tiene como fin contribuir a la consecución de los objetivos de la materia instrumental de Lengua castellana y Literatura. Está, por tanto, destinada a aquellos alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en ésta. Los contenidos fundamentales en esta asignatura están centrados en dos bloques esenciales:

- Reforzar los contenidos de la Lengua de 1º ESO; por tanto los contenidos que se trabajarán en esta asignatura serán, esencialmente, los contenidos mínimos de la material instrumental correspondiente.
- Adquirir, reforzar y consolidar las competencias instrumentales: lectura expresiva y comprensiva, expresión oral y escrita y comprensión de mensajes orales y escritos.

Para la elaboración de estos objetivos, se han considerados los objetivos previstos en el currículo de E. Primaria para el tercer ciclo de la misma:

1. Extraer la idea principal de un texto y ser capaz de expresarla correctamente tanto de forma oral como escrita.
2. Resumir con coherencia y corrección el contenido de un texto sencillo y reconocer su intencionalidad.
3. Expresión oral correcta y coherente, tanto de un tema dado como de las propias opiniones y experiencias.
4. Reconocer y crear un texto narrativo o descriptivo.
5. Lectura expresiva y comprensiva.
6. Conocer los desajustes fonológicos-gráficos, respetar y utilizar las normas ortográficas que los regular: grafías, tildes y puntuación de textos.
7. Reconocer las categorías gramaticales: reconocer en textos sencillos las principales clases de palabras.
8. Reconocer la estructura de la oración simple: sujeto y predicado.
9. Conocer la variedad lingüística de España: lenguas y dialectos.
10. Identificar la estructura de la palabra: diferenciar género y número, reconocer prefijos y sufijos para formar familias léxicas.

## 2.2. COMPETENCIAS CLAVE

### 2.2.1. Las Competencias Clave en el Sistema educativo español.

Las orientaciones de la **Unión Europea** insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias se conceptualizan como un **«saber hacer»** que se aplica a una diversidad de

contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual (“conocimiento”) no se aprende al margen de su uso, del “saber hacer”; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental (“destrezas”) en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales.

Su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

Además, este aprendizaje implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, serán capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan. Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Las **Competencias Clave del currículo** son las siguientes:

- 1.º **Comunicación lingüística. (CCL)**
- 2.º **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)**
- 3.º **Competencia digital. (CD)**
- 4.º **Aprender a aprender. (CAA)**
- 5.º **Competencias sociales y cívicas. (CSC)**
- 6.º **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIE)**
- 7.º **Conciencia y expresiones culturales. (CCEC)**

Se potenciará el desarrollo de las **Competencias básicas o disciplinares** (Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología), aunque también se atenderá al resto de **Competencias Clave de tratamiento transversal**.

## 2.2.2. Descripción de las Competencias Clave.

- La **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**, es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y

de manera individual o colectiva.

Para el adecuado desarrollo de esta competencia se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

1. El **componente lingüístico** comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
2. El **componente pragmático-discursivo** contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
3. El **componente socio-cultural** incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
4. El **componente estratégico** permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
5. Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un **componente personal** que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

- La **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CMCT)**, inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

1. La **competencia matemática** implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto.  
  
Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas.
2. Las **competencias básicas en ciencia y tecnología** son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, la contrastación de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y

situaciones interconectadas

- La **COMPETENCIA DIGITAL (CD)** es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar: La información, la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas.

- La **COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER (CAA)** es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender, y en segundo lugar, el fomento de la organización y la gestión del aprendizaje.

Para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

- Las **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC)** implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad –entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja–, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

- La **competencia social** se relaciona con el bienestar personal y colectivo.

2. La **competencia cívica** se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros; es decir, aunar lo individual y lo social, lo privado y lo público en pos de soluciones constructivas de los conflictos y problemas de la sociedad democrática.

- La competencia **SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIE)**, implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor

resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo.
- Sentido crítico y de la responsabilidad.

- La **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURAL (CCEC)**, implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión de los distintos estilos y géneros artísticos y de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos.
- La capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad.

El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

### 2.2.3 Contribución del área al desarrollo de las Competencias Clave.

El eje del currículo en la materia Lengua castellana y literatura son los procedimientos encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua, asimismo, la educación literaria (como destacamos anteriormente) exige la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

El carácter integrador de la materia de **Lengua Castellana y Literatura**, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las competencias básicas:

- Cooperar de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en **comunicación lingüística**, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para intervenir de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social. Además, las habilidades en el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de estudio, aunque se adquieren desde una lengua, se transfieren y aplican al aprendizaje de otras.

*La Comunidad de Madrid*, por sus especiales circunstancias de enclave de relaciones y contactos entre ciudadanos procedentes de distintos países, culturas, lenguas y variedades lingüísticas, constituye un escenario de gran valor para el desarrollo de la competencia lingüística.

Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general. Se aprende a hablar y a escuchar y a leer y escribir, para la interacción comunicativa, pero también para adquirir nuevos conocimientos: el lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento lógico y de los conocimientos de distinto tipo. Ello explica, también su carácter **de estímulo a las competencias matemática y conocimiento e interacción con el mundo físico**.

- Contribuye al **tratamiento de la información y competencia digital** al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia. También pueden contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

- El aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa coopera decisivamente al desarrollo de la **competencia social y ciudadana**, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística, así como la valoración de todas las lenguas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde la materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

- Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias realizan una relevante aportación al desarrollo de la **competencia artística y cultural**, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más significativa en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. Se contribuye, además, a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado. *El fomento de esta competencia, se verá impulsado por el estudio y reconocimiento de las aportaciones de los autores vinculados a la cultura que se impulsa y desarrolla en la Comunidad de Madrid.*

- El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la **competencia básica aprender a aprender**. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el

uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresa una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua. *El cultivo de esta competencia, se ve favorecido por el trabajo con textos orales y escritos, propios de los usos y formas de la lengua castellana en el entorno de la Comunidad de Madrid.*

- Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la **iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.**

#### **2.2.4. Las Competencias Clave y los Objetivos de la etapa.**

- Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria Obligatoria.
- La relación de las competencias clave con los objetivos de la etapa hace necesario diseñar estrategias para favorecer la incorporación de los alumnos a la vida adulta y servir de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
- La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

#### **2.2.5. Las Competencias Clave en el currículo.**

- 1 Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.
  - Las competencias deben cultivarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de toda la vida.
  - Todas las áreas o materias del currículo deben participar en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.
  - La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.
  - Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables.
  - El conjunto de Estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia.
  - Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial.

#### **2.2.6. Estrategias metodológicas para trabajar por competencias.**

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta

el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

- Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la **motivación** hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.
  - Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la **participación e implicación** del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.
  - Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de **aprendizaje cooperativo**, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.
  - Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las **estrategias interactivas** son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- El **trabajo por proyectos** ayuda al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.
  - El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la **diversidad en el aula**, considerando especialmente la integración de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada **coordinación entre los docentes** sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.

### 2.2.7. La evaluación de las Competencias Clave.

- Tanto en la evaluación continua en los diferentes cursos como en las evaluaciones finales en las diferentes etapas educativas, para poder evaluar las competencias es necesario elegir **estrategias e instrumentos** para evaluar al alumnado de acuerdo con sus desempeños en la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizando sus conocimientos, destrezas y actitudes.
- Han de establecerse las relaciones de los **estándares de aprendizaje** evaluables con las competencias a las que contribuyen, para lograr la evaluación de los niveles de desempeño competenciales alcanzados por el alumnado.
- La evaluación del grado de adquisición de las competencias debe estar integrada con la evaluación de los **contenidos**, en la medida en que ser competente supone movilizar los conocimientos y actitudes para dar respuesta a las situaciones planteadas, dotar de funcionalidad a los aprendizajes y aplicar lo que se aprende desde un planteamiento integrador.
- Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como **Rúbricas** o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad.

- El profesorado debe utilizar procedimientos de evaluación variados e incorporar estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros, como la autoevaluación, la evaluación entre iguales o la coevaluación. En todo caso, los distintos **procedimientos de evaluación** utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Las **evaluaciones externas** de fin de etapa tendrán en cuenta, tanto en su diseño como en su evaluación los estándares de aprendizaje evaluables del currículo.

## 2.3. CONTENIDOS

Considerando los efectos provocados por la COVID 19 en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, el departamento de Lengua castellana y Literatura ha rediseñado la programación didáctica, en el presente curso, partiendo de las competencias no adquiridas y de los contenidos no asimilados durante la suspensión de las actividades lectivas presenciales.

Por todo lo anterior, la programación de Recuperación de Lengua castellana 1º ESO comenzará con una unidad didáctica cero en la que se tratarán los contenidos que no han sido tratados en 6º de E. Primaria: acentuación y uso de formas verbales.

### 2.3.1 Organización de los contenidos

#### Primera evaluación

La narración

Acentuación

Las letras mayúsculas

Uso de la b/v

El sustantivo

El adjetivo

Uso del diccionario

El resumen

Lectura comprensiva y expresiva

#### Segunda evaluación

La descripción

El pronombre

El determinante

EL verbo

Uso de la g/j

Uso de la h

Uso de la cc

El resumen

Lectura comprensiva y expresiva

### **Tercera evaluación**

El diálogo

La exposición

El verbo II

El adverbio

La preposición

Los signos de puntuación

Estructura de la oración simple

Uso de la x, m y n

Uso de la ll/y

### **2.3.2. Relación de las unidades didácticas y temporalización.**

La temporalización estará sometida al avance y al contexto de aprendizaje de los alumnos. No obstante, el plan de actuación general consistiría en ir combinando contenidos especificados en todos los trimestres, primando la metodología cíclica e integradora con el fin de trabajar y aunar las habilidades instrumentales: expresión oral, comprensión auditiva, comprensión lectora y expresión escrita.

Evaluación inicial del 11 al 17 de septiembre

**Primera evaluación:** unidades 1, 2 y 3

Teniendo en cuenta que disponemos de 2 sesiones semanales, cada unidad se desarrollará a lo largo de dos/tres semanas, 5/6 sesiones aproximadamente.

Del 25 de noviembre al 5 de diciembre: 1ª evaluación.

**Segunda evaluación:** unidades 4, 5 y 6

Teniendo en cuenta que disponemos de 4 sesiones semanales, cada unidad se desarrollará a lo largo de dos semanas, 8 sesiones aproximadamente.

Del 3 al 13 de marzo: 2ª evaluación.

### **Tercera evaluación: 7, 8 y 9**

Teniendo en cuenta que disponemos de 4 sesiones semanales, cada unidad se desarrollará a lo largo de dos semanas, 8 sesiones aproximadamente.

Del 20 al 26 de mayo: 3ª evaluación

### **Recuperación de Evaluaciones**

1ª Evaluación: del 8 al 17 de enero

2ª Evaluación: del 20 al 30 de abril

3ª Evaluación: del 10 al 12 de junio

## **2.4. METODOLOGÍA**

### **2.4.1 Características generales.**

Se utilizará el método inductivo fundamentalmente, para que sea el propio alumno quien, después de observar y practicar los fenómenos lingüísticos, reflexione y saque sus conclusiones. Una solución adecuada y controlable es la del trabajo en grupo, ya que si los conceptos que tienen que aprender los alumnos se discuten en una reunión entre compañeros, les estamos obligando a un intercambio oral constante de opiniones y puntos de vista; de esta forma tienen que demostrarse unos a otros las propias interpretaciones del trabajo, discutir procedimientos, afinar y precisar lo que defienden, etc.

La secuenciación de los contenidos irá de lo general a lo particular, presentándose de forma recurrente para que el alumno pueda relacionarlos con los que poseía anteriormente.

Atenderemos a los diferentes ritmos individuales de aprendizaje, aplicando variadas técnicas y modalidades de trabajo.

La lectura seguirá ocupando un lugar destacado. Se ahondará en la lectura comprensiva y, puesto que en este curso se inicia el acercamiento a la literatura siguiendo un orden cronológico, se intentará que el alumno aprecie en qué medida se refleja en la obra la época en la que fue creada, en los aspectos sociales y culturales.

### **2.4.2. Distribución del horario semanal.**

Los alumnos de Recuperación de 1º de ESO cursarán semanalmente dos horas. En el caso de que algún alumno tenga que permanecer en el domicilio, aislado por prescripción médica, deberá seguir las clases mediante conexión meet todos los días, si su estado de salud lo permite.

### **2.4.3. Agrupamiento de alumnos.**

Los alumnos trabajarán, exclusivamente, de forma individualizada mientras perdure la crisis sanitaria.

### **2.4.4. Recursos materiales y didácticos.**



En el tratamiento didáctico de esta asignatura resultan de especial interés los siguientes recursos generales:

- Documentación.
- Técnicas de comunicación y participación por medio de trabajos individuales y en equipo.
- Tratamiento de la información: selección, análisis y síntesis de diferentes tipos de fuentes (escritos, audiovisuales e informáticos), para trabajar en el taller de la escritura.
- En el apartado de análisis lingüístico de textos es conveniente utilizar textos recogidos de la vida diaria: anuncios publicitarios, folletos, etc.
- El departamento promoverá el uso de la plataforma **MadRead** sin límites para favorecer la lectura digital y el aprendizaje interactivo. Los alumnos podrán seleccionar diversas lecturas aunque la enseñanza no sea presencial para garantizar y fomentar el hábito lector. Los alumnos también tendrán a su disposición plataformas como digital.book, bubok, ebiblio y [textos.info](http://textos.info).

Referente al uso de plataformas educativas serán utilizadas Google Classroom, EDMODO, Kahoot, ect. Con el objetivo de establecer mejoras respecto a la teleformación del curso pasado consideraremos unificar al máximo las plataformas priorizando classroom.

Destacaremos, además, la utilización de enciclopedias, colecciones, diccionarios y prensa, así como de direcciones web que permitirán a los alumnos acercarse a la asignatura de una manera más directa. En el aspecto bibliográfico, editoriales como grupo Anaya, Alianza Austral, Vicens Vives (aula Literatura) y Akal tienen excelentes antologías y ediciones de clásicos de la literatura española y universal.

Entre los recursos didácticos, el equipo docente utilizará los siguientes:

- Libro de texto: Recuperación de Lengua y Literatura 1ºESO, editorial SM. El alumno debe asistir a clase con él y disponer del mismo en su casa para el estudio y la realización de las tareas que, a partir del libro, se señalen.
- Material de reprografía: el carácter de la asignatura y el planteamiento metodológico imponen el uso constante de una gran variedad de textos para análisis y comentario, materiales que se obtendrán por reprografía (textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.)
- La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.
- Debate, como herramienta que estimula su interés y capacidad de reflexionar, relaciones, consolidar conocimientos, recapitular, ordenar, respetar opiniones, y sacar conclusiones.
- Noticias y artículos de prensa: a través de estos textos se pretende acercar a los alumnos al conocimiento, comprensión y análisis de noticias y temas de actualidad, lo que les permitirá ser críticos ante la realidad que nos rodea.
- Libros de lectura: se partirá de libros de lectura cercanos a los intereses y expectativas de los alumnos (literatura juvenil). Todo libro trabajado será objeto de observación, de reflexión y de crítica en el aula.

- Además de estas lecturas, que son de carácter obligatorio, los alumnos podrán leer, cada uno de los trimestres, otras obras opcionales, seleccionadas de entre una relación de títulos propuestos a principios de curso.
- Visionado de programas de televisión sobre temas de interés social, histórico, antropológico, etc., que puedan sentar las bases para el debate posterior.
- Proyección y comentario de películas:
  - *Los otros*, Alejandro Amenábar, 2001.
  - *El laberinto del fauno*, Guillermo del Toro, 2006.
  - *El sexto sentido*, M. Night Shyamalan, 1999.
  - *Jurassic Park*, Steven Spielberg, 1993.
  - *Blade Runner*, Ridley Scott, 1982.
  - *Avatar*, James Cameron, 2009.
  - Documental *Sobre el origen de las lenguas*, [Signe Byrge Sørensen](#), [Janus Billeskov Jansen](#), 2005: la pérdida de las lenguas y lo que esta significa para sus hablantes y para MARTA ARRIBAS y ANA PÁEZ: *El tren de la memoria*, 2005: reflexión sobre la emigración española en Alemania.
  - GURINDER CHADHA: *Quiero ser como Beckham*, 2002: deliberación sobre las diferencias culturales y los prejuicios de la humanidad.
- Dependiendo del contenido de cada unidad didáctica, se usarán también como material de trabajo en clase:
  - Materiales de anclaje, refuerzo y profundización. Ejercicios y actividades propuestos en el libro de texto citado anteriormente, así como aquellos que considere oportuno el profesor, que este construya y que presente a través de materiales reprográficos, de la página web del centro y del material adicional como los CD Recursos interactivos, CD audio, CD Banco de actividades, CD Programación.
  - Materiales de investigación y consulta: se utilizarán los existentes en el centro (biblioteca del centro, sala de informática, reproductores de vídeo y audio, documentales culturales, música, etc. Entre estos materiales se encuentran los siguientes libros:
    - L. GÓMEZ TORREGO: *Ortografía del uso del español actual*, Madrid, SM, 2000.
    - L. GÓMEZ TORREGO: *Gramática didáctica del español*, Madrid, SM, 2007.
    - L. GÓMEZ TORREGO: *Análisis sintáctico, teoría y práctica*, Madrid, SM, 2002.
    - S. ULLMANN. *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Taurus, 1991.
    - O. LOUREDALAMAS L: *Introducción a la tipología textual*. Madrid, Arco Libros, 2004.
    - K. SPANG: GÉNEROS LITERARIOS, MADRID, SÍNTESIS, 1993.DICCIONARIO. VV. AA.
    - DICCIONARIO CLAVE, SM, 2006.

- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., del entorno *Savia digital*: [smsaviadigital.com](http://smsaviadigital.com), como herramientas que permiten atender diferentes necesidades y con distintos fines:
- Uso del entorno *Savia digital* para la interacción profesor-alumno de manera individualizada.
- Uso habitual de las TIC. Entre otras, recomendamos las siguientes direcciones web:
  - <http://www.smconectados.com/>
  - <http://www.librosvivos.net>
  - <http://www.elmundo.es/elmundolibro/microrrelatos>
  - <http://www.cervantesvirtual.com>
  - <http://web.educastur.princast.es/cp/villaleg/segundociclo/quest.htm>
  - <http://www.rae.es>
  - [www.pntic.mec.es](http://www.pntic.mec.es)

#### **2.4.5. Sistemas de motivación y participación de los alumnos.**

Sistemas de motivación: El principal objetivo de esta programación es que los alumnos tomen contacto y lean una serie de obras capitales en la historia de la literatura Universal. Para ello es muy importante que los alumnos disfruten con la lectura. Aun a sabiendas de que muchos de estos textos lamentablemente caen fuera del horizonte de los gustos y tendencias de los jóvenes, se ha de poner la mayor atención en lograr la motivación mediante los medios que se estimen oportunos como la alternancia de la lectura con las audiciones musicales, emisiones de películas de vídeo, visitas a museos, etc.

Participación del alumnado: Ha de fomentarse la participación de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta programación les brinda la oportunidad de ser los protagonistas en la adquisición de la mayor parte de la información sobre las principales etapas literarias y sus autores, así como de la puesta en común y relación con los demás compañeros. Esta interactividad fomenta de manera directa la competencia textual de los alumnos al tener que elaborar textos expositivos para adecuarlos a la comprensión de sus compañeros.

Desarrollo de la competencia oral: comunicar con precisión y desarrollar las habilidades comunicativas se convierte en un objetivo prioritario en esta programación. Se propiciarán prácticas diarias donde el entendimiento, la reflexión crítica, la argumentación de ideas y la resolución de conflictos constituyan un pilar fundamental.

Asimismo, en la elaboración de los comentarios, los alumnos podrán realizar un ejercicio crítico de la visión del mundo reflejada en los textos y relacionarla con la suya y la de los demás compañeros. [www.profes.net](http://www.profes.net)

## **2.5 EVALUACIÓN**

### **2.5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.**

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias, y se llevará a cabo teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo.

2. El alumnado podrá realizar una prueba extraordinaria de las materias no superadas.
3. El profesor de cada materia decidirá, al término del período lectivo o, en su caso, tras las pruebas de septiembre, si el alumno ha superado los objetivos de la misma, tomando como referente fundamental los criterios de evaluación.
4. El equipo docente, constituido por los profesores de cada alumno coordinados por el profesor tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos de ESO, así como, al final de la etapa, sus posibilidades de progreso en estudios posteriores.
5. Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Igualmente, evaluarán el grado de impartición del currículo y la adecuación de las programaciones didácticas a las características específicas del centro y a las necesidades educativas de los alumnos.

Los métodos de evaluación serán diversos y variados para atender a las distintas necesidades de alumnos y del escenario educativo. Se realizarán:

#### Pruebas online

- Las pruebas escritas podrán ser de tipo test, preguntas cortas a desarrollar, textos con preguntas, creación, análisis morfológicos, dictado de palabras, ...
- Las pruebas se devolverán corregidas en mediante correo electrónico del centro de forma que los alumnos puedan analizar los errores y aciertos cometidos para hacerles partícipes de su propio aprendizaje. Se enfocará desde un sentido orientador, así le permitirá reconocer sus progresos y dificultades, planteándose el cambio en el trabajo personal, métodos de estudio, etc.
- Se dedicará tiempo en todas las sesiones a la corrección de las pruebas con ellos y resolución de dudas.
- Se usarán diversas aplicaciones como Meet, SM Digital, Classroom, Jamboard...

#### Actividades de clase

- Se pautarán diariamente todos los contenidos, con los que se trabajan en las sesiones, y las actividades realizadas en el blog del centro para que los alumnos tengan acceso a la programación y secuenciación de los contenidos en caso de no poder conectarse en alguna ocasión.
- Se evaluarán todas aquellas actividades que se realicen durante la clase online y fuera de ella: preguntas orales o escritas de las explicaciones teóricas de los contenidos o de los ejercicios realizados, correcciones de los ejercicios oralmente o por escrito, concursos, juegos, dictados.

- Algunas de las actividades las podrán realizar en soporte digital y otras en el cuaderno y los alumnos enviarán la foto del mismo a la profesora, si así lo considera. En muchas ocasiones además de las actividades programadas se realizarán actividades de refuerzo y ampliación para alumnos que lo soliciten o considere el profesor.

#### Trabajos individuales

- Se deberán presentar en el tiempo establecido por la profesora y se evaluará el contenido, la ortografía del trabajo y la presentación.
- No hacer los trabajos supondrá que el alumno reciba una calificación de 0. Lo mismo sucederá si el trabajo ha sido copiado. Se tendrán en cuenta las circunstancias especiales y personales en cada caso.

### **2.5.2. Instrumentos de evaluación**

Las rúbricas o escalas de evaluación describen criterios y niveles de calidad de cierta tarea o actividad que realizan los alumnos. Una rúbrica fija los criterios en los que el profesor va a centrar su atención para evaluar la actividad y, para cada uno de ellos, establece una escala de valoración que reflejará los desempeños esperados para cada nivel. Mediante tablas se desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado, con criterios específicos sobre rendimiento. Indican el logro de los objetivos curriculares y las expectativas de los docentes. Permiten que los estudiantes identifiquen con claridad la relevancia de los contenidos y los objetivos de los trabajos académicos establecidos.

### **2.5.3. Criterios de calificación.**

Para la superación de los criterios de evaluación los alumnos deberán obtener una calificación positiva en los siguientes apartados:

Trabajo diario:

Trabajos individuales (resúmenes, exposiciones, comentarios de texto, lectura obligatoria,...), trabajos en grupo (debates, asambleas, exposiciones...), participación e interés.

Revisión del cuaderno de clase.

Realización de actividades, presentación con orden y limpieza, grafía, ortografía, nivel de expresión, autorrevisión y corrección propia...

Pruebas escritas y orales sobre los contenidos de las Unidades Didácticas.

Expresión oral y escrita.

Con el objetivo de conseguir una homogeneidad a la hora de aplicar estos criterios en los distintos niveles por parte del profesorado que compone este departamento, se establecen, de una forma más explícita, los siguientes **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Realización de pruebas objetivas parciales, pruebas orales y escritas, etc.: 80%

Actividades de trabajo grupal (telemático), trabajos individuales y cuaderno de clase: 20%

Para que estos porcentajes puedan aplicarse ha de obtener una calificación mínima de 5, y superar con éxito los dos bloques en los que se separa la asignatura: lengua y literatura. La prueba final de trimestre tendrá que realizarse por todos los alumnos, independientemente de sus calificaciones anteriores. Además deberá demostrar, para aprobar la asignatura, mediante un trabajo o prueba objetiva, que ha leído comprensivamente cada una de las lecturas obligatorias trimestrales.

Dada la importancia que concedemos a la ortografía y al correcto uso discursivo de la lengua, el Departamento pone en marcha un nuevo proyecto ortográfico que pretende trabajar la ortografía desde un enfoque neurolingüístico. En el supuesto de que el alumno no muestre una evolución positiva y tenga todo el resto de contenidos aprobados, el alumno suspenderá la asignatura y tendrá que realizar una prueba, en septiembre, en la que únicamente se valoren contenidos ortográficos.

Además, en la calificación de los exámenes del alumno puede efectuarse una detracción de hasta un máximo de dos puntos, siguiendo los siguientes criterios:

- Cada cuatro faltas restará un punto
- Cada cuatro acentos restarán 0.25 puntos

Si el profesor, en convocatoria extraordinaria, optase por examinar exclusivamente al alumno de uno de los bloques de contenido en los que se divide la asignatura, este deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para aprobar la asignatura; de manera que el hecho de suspender uno de los bloques conlleva una calificación negativa en la misma.

El abandono manifiesto por parte del alumno de alguno de los criterios anteriormente citados (cuaderno de clase, lecturas obligatorias, cuaderno de ortografía, etc.) supondrá la calificación negativa global en la asignatura.

Si en el transcurso de una prueba escrita el profesor descubre que un alumno participa en alguna actividad ilícita encaminada a alterar el resultado del sistema de evaluación empleando cualesquiera métodos fraudulentos, tales como utilización de material prohibido (“chuletas”, apuntes, etc.) o copia de un compañero, el profesor le retirará de forma inmediata el ejercicio, otorgando al mismo una calificación negativa.

En el caso del escenario educativo III, en el que se suspenderá de la actividad educativa presencial, los criterios de calificación y de evaluación serán distintos para adaptarse plenamente a las circunstancias derivadas del escenario a desarrollar y son los que se detallan a continuación.

Así se modificarán los porcentajes de calificación y serán los siguientes:

- 50% de la nota

10%Entrega y corrección diaria de ejercicios. Una forma de evaluar vuestro trabajo diario de la asignatura.

20% Entrega de trabajos. Una forma de evaluar vuestro progreso y entendimiento de los temas que vemos

10% Clases/participación. En las correcciones y en la iniciativa a la hora de abrir hilos de debate o aportar fuentes interesantes para el desarrollo de los temas a tratar.

10% Trabajo o prueba de lectura obligatoria

- 50% de la nota

Pruebas on-line: orales y/o escritas. Una forma de evaluar el contenido propiamente teórico de los temas que veremos.

Es muy importante que los alumnos sean conscientes de que será importante la conexión diaria, la realización de tareas en las conexiones, la realización de tareas fuera del horario lectivo, la participación y la posibilidad de tener cámara y micrófono para realizar las pruebas orales y/o escritas.

Se valorará positivamente:

- La asistencia a las sesiones de clase *on line* en función de las posibilidades del alumnado.
- La participación en estas sesiones.
- La disposición e interés del alumno por llevar a cabo las actividades propuestas.

Se valorará negativamente:

- Ortografía:\_Se corregirá la ortografía de los exámenes, ejercicios y trabajos escritos.
- Presentación y orden lógico: Se evaluará la claridad en las exposiciones escritas, así como el orden y la limpieza en el desarrollo de los ejercicios escritos.

#### **2.5.4. Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Los alumnos con alguna evaluación suspensa tendrán la opción de aprobarla en los exámenes de recuperación trimestral y siempre antes del 8 de junio o en la convocatoria extraordinaria antes del 21 de junio.

#### **2.5.5. Procedimientos y actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.**

No procede desarrollo de este apartado por ser asignatura optativa en 1º ESO. Siempre que el alumno apruebe Lengua 1º o 2º ESO aprobará Recuperación de Lengua castellana 1º ESO.

#### **2.5.6. Pruebas extraordinarias en junio.**

Los los alumnos podrán recuperar la asignatura o evaluación pendiente en la convocatoria extraordinaria realizando un examen, sabiendo que si el profesor optase por examinar

exclusivamente al alumno de uno de los bloques de contenido en los que se divide la asignatura, este deberá ser aprobado obligatoriamente para aprobar la asignatura; de manera que el hecho de suspender uno de los bloques conlleva una calificación negativa en la misma.

### **2.5.7. Alumnos que no pueden ser evaluados mediante evaluación continua.**

Por acumulación de faltas injustificadas (25% por trimestre) los alumnos perderán el derecho a la evaluación continua y tendrán que presentarse a los exámenes de evaluación.

Protocolo a seguir: Informar primeramente a los padres y mantener informados, en todo momento, a los alumnos implicados de las fechas con suma antelación.

### **2.5.8. Información a padres.**

Los padres estarán informados de las calificaciones ya que estas serán puestas en conocimiento de los tutores tan pronto como sea posible. Además el profesorado introducirá las notas de los controles en el programa Alexia para su conocimiento por parte del tutor.

La comunicación entre las familias y el centro se realizará mediante la agenda escolar, correo electrónico y llamadas telefónicas.

Los padres podrán seguir la evolución de su hijo/a a través de la agenda escolar y/o las tutorías solicitadas bien por el padre/madre bien por el tutor. El tutor recogerá la información de cada profesor y será comunicada a los padres a lo largo del curso. En casos excepcionales o si es requerido por algunas de las partes podrán reunirse los padres con el profesor de una materia determinada para solventar dudas, problemas particulares, etc.

Los padres tendrán acceso a las calificaciones a través del boletín escolar que se entregará a la finalización de cada evaluación. Al comienzo del curso se convocará una reunión de padres y se les entregará un boletín informativo con fechas, normas del centro, calendario escolar, etc.

Los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, los mínimos exigibles para obtener una valoración positiva del curso, los criterios de calificación, así como los procedimientos de evaluación del aprendizaje y calificación, se publicarán en el blog del colegio en el apartado destinado a la asignatura. Además, estarán expuestos en el tablón de cada aula con el fin de que puedan ser consultados por los alumnos a lo largo de todo el curso.

La **página web** del centro ha sido creada con la intención de servir como medio de enlace entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa. Es un espacio para compartir experiencias educativas, conocer la labor que desde el centro se hace, aportar nuevas ideas para mejorar la educación de nuestros hijos/as y como foro de comunicación y transmisión de información.

En virtud de la ORDEN 2398/2016, de 22 de julio, y la ORDEN 2582/2016, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se establecen unos protocolos en relación a la reclamación de calificaciones y decisiones de promoción en la ESO y Bachillerato.

Es muy importante que los alumnos, padres, profesores y tutores mantengan una comunicación fluida a lo largo del curso en lo relativo al proceso de aprendizaje, con el fin de facilitar las aclaraciones precisas y propiciar la colaboración de las familias para una mejor eficacia del proceso.

Periódicamente, en todo caso con posterioridad a cada sesión de evaluación, el tutor informará por escrito a los padres y madres o tutores legales y a los alumnos sobre el aprovechamiento académico de éstos.

Tras la evaluación final ordinaria de junio y, en su caso, tras la evaluación extraordinaria, se informará al alumno y su familia por escrito de: las calificaciones obtenidas en las distintas materias, la promoción o no al curso siguiente y las medidas de atención a la diversidad propuestas por el equipo docente, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos programados.

- Los alumnos y padres podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones precisen sobre las calificaciones de evaluaciones o sobre la valoración que se hagan sobre el proceso de aprendizaje.
- Los alumnos y sus padres podrán reclamar las calificaciones finales de curso en primer lugar verbalmente ante el profesor que imparte la asignatura, quien teniendo en cuenta los criterios de calificación y oído el alumno y/o sus padres, tomará la decisión de mantener la calificación o modificarla. La decisión adoptada podrá ser recurrida por escrito ante el Jefe de Estudios en un plazo de 48 horas a partir del día en que se produjo su comunicado.
- El alumno o sus padres presentará la reclamación al Departamento correspondiente, que debe emitir un informe al Jefe de Estudios que concluirá ratificando o modificando la calificación. El Jefe de Estudios comunicará por escrito al alumno y a sus padres la decisión adoptada por el Departamento.
- Si el alumno no está de acuerdo con la resolución propuesta, puede presentar un escrito de reclamación en el centro que se deberá enviar a la DAT- Sur para su resolución por el Director de Área, poniendo fin a la vía administrativa.

Los documentos necesarios podrán ser solicitados en la secretaría del Centro o bien descargarse en <https://www.colegioelcaton.es/nuestro-centro/reglamento-de-r%C3%A9gimen-interno/>

## **2.6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Los alumnos no realizarán ninguna una salida extraescolar hasta el control o finalización de la crisis sanitaria.

## **2.7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad de los alumnos. Por ello, la atención a la diversidad debe convertirse en un aspecto esencial de la práctica docente diaria.

El hecho diferencial que caracteriza a la especie humana es una realidad insalvable que condiciona todo proceso de enseñanza-aprendizaje. En efecto, los alumnos son diferentes en su ritmo de trabajo, estilo de aprendizaje, conocimientos previos, experiencias, etc. Todo ello sitúa a los docentes en la necesidad de educar en y para la diversidad.

La expresión “atención a la diversidad” no hace referencia a un determinado tipo de alumnos (alumnos problemáticos, con deficiencias físicas, psíquicas o sensoriales, etc.), sino a todos los escolarizados en cada clase del centro educativo. Esto supone que la respuesta a la diversidad de los alumnos debe garantizarse desde el mismo proceso de planificación educativa. De ahí que la atención a la diversidad se articule en todos los niveles (centro, grupo de alumnos y alumno concreto).

La competencia comunicativa de los alumnos en estos niveles es muy variada y, por tanto, resulta difícil establecer los conocimientos previos en muchas actividades de comprensión y producción de textos. Por eso, en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe siempre fomentarse

el trabajo autónomo de lectura de textos variados, la comprensión mediante resúmenes y fichas y la producción de textos, sugiriendo redacciones que les pongan en contacto con el mundo real: notas, cartas, artículos periodísticos, trabajos monográficos, etc.

En nuestro caso, la atención a la diversidad se contempla en tres niveles o planos: en la programación, en la metodología y en los materiales.

## 1. Atención a la diversidad en la programación

Uno de los objetivos principales de una enseñanza de calidad es ofrecer un acercamiento a la propia realidad de los alumnos, tanto a su entorno como a sus propias aspiraciones, capacidades e intereses. Esto es particularmente relevante en esta materia, muy marcada por las distintas personalidades de los propios alumnos y por la diferente percepción del medio social que estos tienen de unas y otras regiones y de unos y otros entornos socioeconómicos, culturales, etc.

Además, los alumnos no tienen un nivel de conocimientos homogéneo. En unos casos hay diferencias muy marcadas en su nivel lingüístico, lo que provoca grandes desniveles a la hora de entender los conceptos, especialmente los de gran abstracción.

En la programación se han tenido en cuenta varios criterios para atender la diversidad del alumnado:

- La programación de procedimientos y actividades encaminados al desarrollo de la competencia hablada y escrita es cíclica en todos los niveles; de manera que en cada nivel superior se empiezan trabajando contenidos conceptuales programados en los cursos anteriores, para partir de los conocimientos previos de los alumnos.
- La secuenciación en orden creciente de dificultad, de manera que todos los alumnos puedan adquirir las habilidades lingüísticas que les permitan promocionar al nivel siguiente.
- La programación de actividades de repaso y la inclusión de actividades de refuerzo para cada una de las unidades didácticas trabajadas.

Por todo ello, la programación ha de tener en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, permitiendo a la vez que los alumnos más aventajados puedan ampliar sus conocimientos más allá de ese mínimo común.

Estos objetivos se logran mediante el planteamiento de las unidades en dos niveles. En un primer nivel se plantearán las ideas generales y básicas sobre el tema concreto, para pasar, en un segundo nivel de profundización, al estudio de temas más concretos. El primer nivel debería ser asimilado por todos los alumnos, en tanto que los contenidos del segundo nivel pueden ser trabajados, más o menos profundamente, según las capacidades de cada alumno en concreto. En muchos casos será interesante proponer a los alumnos que así lo requieran actividades propias de investigación sobre temas que sean de su interés y de su capacidad específicos.

Finalmente, las actividades de cada unidad también deben reflejar esta diversidad. Una serie de actividades servirán para comprobar el grado de comprensión de los

contenidos básicos por parte del alumno y corregir los contenidos mal aprendidos. Otras deberán comprobar la capacidad de juicio crítico y de análisis de problemas por parte de los alumnos, y permitirán una evaluación a distintos niveles.

## 2. Atención a la diversidad en la metodología

La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas **estrategias** son de dos tipos:

- Una expositiva en los contenidos básicos. El objetivo es asegurarnos de que esos contenidos básicos son comprendidos por todos los alumnos, definiendo claramente el nivel que se quiere alcanzar.
- Una indagatoria en el caso de los contenidos específicos, que permita a los alumnos profundizar en sus investigaciones según sean sus distintas capacidades e intereses.

Desde la **metodología** se atiende a la diversidad de varios modos:

- Partiendo de la competencia lingüística del alumno mediante la realización de actividades previas al inicio de cada unidad didáctica.
- Proponiendo pautas y modelos en las actividades de expresión y comprensión que encaucen, de manera efectiva, la realización del trabajo propuesto.
- Realizando actividades que sirvan de modelo a las propuestas en los distintos materiales utilizados por el alumno.

## 3. Atención a la diversidad en los materiales utilizados

Como material esencial se utilizará el libro de texto. El uso de materiales de refuerzo o de ampliación, tales como las fichas de consolidación y de profundización permite atender a la diversidad en función de los objetivos que se quieran trazar.

De manera más concreta, se especifican a continuación los **instrumentos para atender a la diversidad** de alumnos que se han contemplado:

- Variedad metodológica.
- Variedad de actividades de refuerzo y profundización.
- Multiplicidad de procedimientos en la evaluación del aprendizaje.
- Diversidad de mecanismos de recuperación.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Trabajos voluntarios.

Estos instrumentos pueden completarse con otras medidas que permitan una adecuada atención de la diversidad, como:

- Llevar a cabo una detallada evaluación inicial.
- Favorecer la existencia de un buen clima de aprendizaje en el aula.
- Insistir en los refuerzos positivos para mejorar la autoestima.
- Aprovechar las actividades fuera del aula para lograr una buena cohesión e integración del grupo.

Si todas estas previsiones no fuesen suficientes, habrá que recurrir a procedimientos institucionales, imprescindibles cuando la diversidad tiene un carácter extraordinario, como pueda ser significativas deficiencias en capacidades de expresión, lectura, comprensión, o dificultades originadas por incapacidad física o psíquica.

Por otra parte, a los alumnos con dificultades, **necesidades educativas especiales**, que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

Tal y como dispone la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral de protección de LGTBIFOBIA y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid, en su art. 31.4 a lo largo del curso se desarrollarán acciones de fomento de cultura del respeto y la no discriminación de las personas basada en la orientación sexual e identidad o expresión de género en las fechas conmemorativas dispuestas en el art. 50 de la citada ley.

### **2.7.1. Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

Los alumnos con dificultades, **necesidades educativas especiales**, que les impidan seguir el desarrollo normal del proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.
- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.
- 

## **2.8. ESTRATEGIAS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA Y EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA**

Los contenidos de la literatura según establece el citado Decreto deberán desarrollarse a través de los textos que serán propuestos por el profesor.

## **2.9. CONTENIDOS TRANSVERSALES**

- ⇒ En Educación Secundaria Obligatoria, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.
  
- ⇒ Se fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
  
- ⇒ Se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
  
- ⇒ Se fomentará la prevención de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.
  
- ⇒ Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
  
- ⇒ Se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
  
- ⇒ Se fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.
  
- ⇒ Se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil.
  
- ⇒ Se potenciará la educación y la seguridad vial.

## **2.10. MEDIDAS NECESARIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS**

### **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

La integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) implica el uso de estas tecnologías para lograr un propósito en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de valorar las posibilidades didácticas de las TICs en relación con objetivos y fines educativos. Al integrarlas curricularmente ponemos énfasis en el aprender y cómo pueden apoyar en este proceso, sin perder de vista que el objetivo es el aprendizaje y las TICs son una mera herramienta.

Así mismo se pretende reflexionar sobre el uso cotidiano de los medios a nuestro alcance que nos ayuden y faciliten el aprendizaje de nuestros alumnos. Las TICs nos sirven para acercarnos de forma crítica a todo un mundo de posibilidades informativas y formativas. Por tanto, utilizaremos el ordenador cuando sea la mejor herramienta para alcanzar unos determinados objetivos.

Los objetivos que se desean alcanzar son básicamente tres:

- Conseguir que los alumnos entiendan que Internet es algo más que “chatear” o descargarse música.
- Acostumbrar a los alumnos a que extraigan información de páginas Web que no estén en castellano.
- Reforzar la autonomía del aprendizaje de la lengua extranjera.

La integración curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) va a implicar:

- Usar las tecnologías para planificar estrategias que faciliten la construcción del aprender.
- Usar las tecnologías tanto en el aula como fuera de ella.
- Usar software educativo.

En particular, el estudio de una lengua extranjera ofrece una multitud de opciones:

Trabajo personal de los docentes:

- Páginas específicas para la enseñanza.
- Foros de discusión de profesores
- Recursos como prensa, emisiones online, etc.
- Materiales multimedia que se incorporan a los libros de texto.

Trabajo con los alumnos:

- Materiales interactivos para trabajar gramática, vocabulario, comprensión escrita y oral.
- Websites para obtener información.
- Correo electrónico como medio de comunicación global.
- Herramientas para crear blogs y páginas Web.

En definitiva, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) hacen que el alumno desarrolle habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información que transformará después en conocimiento y comunicación incorporando diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada.

La utilización de estas tecnologías se convertirá en elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) nos ofrecen la posibilidad de comunicarnos en tiempo real con cualquier parte del mundo y también el acceso sencillo e inmediato a un flujo incesante de información que crece cada día.

## **2.11. PROCESO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La evaluación adquiere todo su valor en la posibilidad de retroalimentación que proporciona, introduciendo los mecanismos de corrección adecuados.

Los profesores, además de los aprendizajes de los alumnos, evaluarán los procesos de enseñanza, y dentro de estos su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos de la programación.

La evaluación de la programación de esta asignatura corresponde a los profesores de la especialidad pertinente, que a la vista de los informes de las sesiones de evaluación, procederán al finalizar el curso a la revisión de sus programaciones iniciales. Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente, y si necesario fuera realizar durante el mismo curso las adaptaciones que se considerasen oportunas dentro del ámbito legal y normativo del Centro.

Los elementos de la Programación sometidos a evaluación serán al menos los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.
- Adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación con los tipos de aprendizaje que se pretenden evaluar.
- Adecuación de los objetivos al contexto.
- Adecuación de las actividades con los objetivos perseguidos.

